

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

3108

**MAT.: APRUEBA AUMENTO DE OBRA Y PLAZO
PARA LA OBRA DE INSTALACION DE PANELES DE
ALUMINIO PARA OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.**

TEMUCO,

14 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº015/2844 del 24 de septiembre de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, se adjudicó al proveedor Ingeniería y Construcciones ECOCIL LTDA., RUT: 76.841.300-2, la Licitación Pública ID Nº 852-52-LE15 "Instalación de paneles de aluminio para oficina de Recursos Humanos, Dirección Regional JUNJI", Región de La Araucanía.
2. Que, con fecha 30 de septiembre de 2015 se suscribió el Contrato "Instalación de paneles de aluminio para oficina de Recursos Humanos, Dirección Regional JUNJI", entre la JUNJI Región de la Araucanía e Ingeniería y Construcciones ECOCIL LTDA., RUT: 76.841.300-2, aprobado por Resolución Exenta Nº 015/2985 del 02 de octubre de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.
3. Que, el monto del contrato ascendía a la suma de \$2.892.890.-, dos millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y el plazo de ejecución de 15 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 05 de octubre de 2015, teniendo como fecha de término el 19 de octubre de 2015.
4. Que, el 07 de octubre de 2015, se solicita a la empresa ejecutora, presupuesto por la ejecución de obras extraordinarias que consisten en la instalación de una estructura divisoria en los racks de redes de la Oficina de Dirección Regional. Además de solicitar la disminución de la partida B.5, persiana para ventana en 1 unidad, porque la existente se puede reutilizar.
5. Que, el 08 de octubre de 2015, Ingeniería y Construcciones ECOCIL LTDA., entrega un presupuesto por; \$1.045.772.-, un millón cuarenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos, por concepto de obras extraordinarias y se considera la disminución por \$116.025.-, ciento dieciséis mil veinticinco pesos, según lo ofertado en el presupuesto original. Además de solicitar aumento de plazo para la ejecución de dichas obras por 07 días corridos.
6. Que, el ITO de la obra, Ingeniero Constructor Srta. Mirna Díaz Jaramillo, aprueba dicho presupuesto, a través de Anexo Nº 1 de Aumento y/o Disminución de obras y obras extraordinarias y el aumento de plazo para la ejecución de estas obras.

7. Que, conforme al numeral 26 de las Bases Administrativas Generales y a la cláusula décimo primero del contrato celebrado entre las partes, éstas permiten aumentos o disminuciones de obras y/u obras extraordinarias, hasta un 40% del valor del contrato.

RESUELVO:

1º APRUEBESE el aumento de obras y obras extraordinarias por un monto de \$929.747.-, novecientos veintinueve mil setecientos cuarenta y siete pesos, los que sumados al monto de contrato original, totalizan como presupuesto final de la obra \$3.822.637.-

2º APRUEBESE el aumento de plazo de ejecución de obras originales en 7 días corridos, sumados al plazo establecido según contrato, quedando como nuevo plazo de termino de obras el día 26 de octubre de 2015.

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.06.001.002 por la suma de \$929.747.- programa 01 del presupuesto vigente del año 2015.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/VZM/vzm

DISTRIBUCIÓN

Interesado.

Subdirección Recursos Financieros

Subdirección de Planificación

Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Oficina de Partes.